REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMAN LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Saludo con mucho cariño a las diputadas y a los diputados de la comisión legislativa y destaco su empeño en esta encomienda.

Agradezco su presencia de quienes nos siguen en las redes sociales.

La reunión en modalidad mixta se fundamenta en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la valides de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidente diputado, se procede a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo Presidente diputado, que existe el quórum y puede proceder a abrirse la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Se declaras la existencia del quórum y se abre la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Perdón diputado, solamente también se registra y se solicita que nos informe si se encuentra presente el diputado Rodolfo Jardón Zarza.

DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Presente diputada.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, también se registra su asistencia.

Le informo diputado Presidente, que existe el quórum y se procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Se declaras la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, siendo las trece con treinta y nueve minutos del día martes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

Esta reunión es difundida a través de las redes sociales.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que se reforman la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo Presidente diputado que ha sido una vez más aprobada el orden del día puesto a consideración de las y los diputados.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Para sustanciar el punto 1, la Secretaria leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y del proyecto de decreto y de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidente diputado.

La Presidencia de la Diputación Permanente de la LX Legislatura, encomendó a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman la Ley del Agua del Estado de México, presentada por el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realizando el estudio de la iniciativa de decreto y discutido en la Comisión Legislativa, nos permitimos que con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el ejercicio del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes formamos la Comisión Legislativa con base en un estudio realizado, advertimos que la iniciativa de decreto propone reformar el último párrafo del artículo 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, para precisar que para ocupar el cargo de director general se requerirá experiencia mínima de tres años en servicio de agua o infraestructura hidráulica o bien contar con experiencia comprobada técnica, administrativa, de gestión, dictaminación, investigación en la prestación de servicios públicos o cualquier otra relacionada con la materia.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse lo conducente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca Lerdo, Capital Estado de México, a los días veinticuatro del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Gracias Secretaria.

Leído los antecedentes, abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Se integra el registro, por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ¿Algún diputado o diputada que desea hacer uso de la palabra?

Quiere hacer uso de la palabra diputada Juliana, sí con todo gusto, se registra su participación de la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Bueno, buenas tardes, diputadas y diputados, saludo a todos los presentes y a los que nos siguen por las redes sociales.

Con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios que hoy se presenta, me permito hacer algunos comentarios al respecto.

Uno de los graves problemas que se tienen respecto a la prestación de servicios que realizan los municipios, es sin duda la profesionalización de los servidores públicos y la contratación de perfiles acordes con los puestos que van a desempeñar y eso se da prácticamente en todas las áreas, generalmente las o los titulares no cuentan con las capacidades para ejercer las funciones que los puestos requieren, debido a que su designación muchas veces responde a compromisos que tienen las autoridades contratantes, en el caso del agua es importante que quienes dirijan los organismos cuenten con el perfil para asumir un cargo en el que se requiere profesionales con experiencia y conocimientos de las políticas y procesos de la institución, y de las normas oficiales mexicana, conocimiento y experiencia en la administración de Sistemas Operadores de Agua, conocimientos y experiencia en la operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, plantas de tratamiento de aguas residuales y elaboración de estudios, proyectos y construcción de obra de agua potable y alcantarillado sanitario.

Considero que la iniciativa que se presenta es importante, sólo sugiero con todo respeto, se revise el segundo párrafo de la exposición de motivos porque no me queda muy claro la redacción donde dice que nuestra Entidad sigue exportando agua de los Estados vecinos, bueno a la mejor probablemente quiera decir, sea los Estados vecinos, porque damos agua a los estados, no traemos, una observación, además si queremos profesionalizar el servicio público, es importante especificar el perfil profesional requerido, en este caso ingeniero, que asegure los conocimientos y experiencia para el puesto.

De antemano agradezco que me hayan permitido tomar la palabra y es para sumar, no tengo ningún inconveniente en la dictaminación.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias diputada Juliana.

Se registra su participación y también se registra la asistencia del diputado Benigno Martínez Martínez.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Muchas gracias, diputada Secretaria.

Un saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados que conforman esta Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, a nuestro Presidente de la Comisión, así como a las personas y medios de comunicación que están siguiendo los trabajos a través de los medios electrónicos. Agradezco y reconozco el compromiso de cada uno y cada uno de los presentes.

De manera muy breve, me permito exponer ante ustedes el sentido de esta reforma que hoy se analiza, es cierto que recientemente aprobamos en el Pleno una reforma a la Ley de Agua para el Estado de México Municipios, pero también debemos decir que a dicha reforma le faltó un pequeño ajuste, mismo que vamos a analizar en esta comisión y es muy sencillo la verdad es que es agregar un párrafo más al artículo 38, como bien lo decía la diputada secretaria, en el que la multicitada Ley de Agua de la Entidad, para que la reforma que ya se tiene quede pues mejor integrada y atienda a las necesidades de las y los mexiquenses, con el párrafo que en su momento ella leyó y digo para argumentar o dar contestación a mi compañera diputada Juliana, efectivamente abarca de manera pues un poco más específica el que el cargo de director general se requiere una experiencia mínima de tres años en servicio de agua infraestructura hidráulica o bien contar con la experiencia comprobada técnica administrativa de gestión, dictaminación de investigación en la prestación de los servicios públicos o cualquier otra relacionada con la materia.

Esto con la finalidad de que el personal cada día se vaya profesionalizando de mejor manera y que el resultado que espera la ciudadanía sea más efectivo, tenemos que este tema del agua es pues de suma importancia para las y los mexiquenses y que hoy en día en la mayor parte de nuestro territorio mexiquense está teniendo un problema considerable e importante este tema.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRÁGON. Gracias diputado.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Con el diputado Reneé, diputado le informo que ha concluido el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sí, señora Secretaria.

Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRÁGON. Las y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Muy amable.

Pregunto a las diputadas y diputados si son aprobadas en lo general el dictamen, lo cual ya se hizo y procedo a recabar en si la votación nominal.

SECRETARIA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRÁGON. Si usted me permite Presidente diputado en esa procedencia de recabar la votación nominal, habremos de hacerlo por un pase de lista, si así me lo permite Presidente diputado.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRÁGON. Gracias diputado.

Le informo que el dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. De acuerdo a la aprobación, en lo general, del dictamen y del proyecto de decreto se tienen también por aprobados en lo particular.

En la discusión particular solicito a la Secretaría registre a los oradores si es necesario.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUIS MENDOZA MONDRAGÓN. Sólo diputado le informo que no hubo ninguna reserva en lo particular, por lo que queda registrado y del aprobatorio de manera general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto.

Los asuntos del orden del día le informo Presidente diputado han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Correcto, no nos queda más que enviar un saludo muy afectuoso a cada uno de los diputados que de una u otra manera estuvieron presentes, unos a través de la presencia y de acuerdo a la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto.

Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUIS MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de la comisión legislativa siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del martes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUIS MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, muy buena tarde.